

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 077

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

**EXTRACTO**

**BLOQUE P.J** - Proyecto Resolución solicitando al P.E.P informe s/ el desabastecimiento de la Vacuna conjugada PROHIBIT - HAEMOPHILUS en los Centros de Salud de la Pcia, desde Enero de 1996 a Febrero del corriente año y otros items.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión**

25/03/1997

**Girado a la Comisión**

s/t Resolución Nº 038/97

**Nº:**

**Orden del día Nº:**

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

20.3.97

MESA DE ENTRADA

Nº 077 Hs. 1240 FIRMA.....



**FUNDAMENTOS**

SEÑOR PRESIDENTE:

Teniendo en cuenta que es función de los integrantes de esta Cámara Legislativa, como representantes del pueblo de la Provincia el controlar entre otras las funciones de Gobierno que Garanticen la salud de nuestro pueblo es que en esta oportunidad solicitamos a nuestros pares nos acompañen en el presente proyecto con lo cual estaremos contribuyendo en procurar las condiciones de buena salud para nuestra comunidad.-

*[Handwritten signature]*

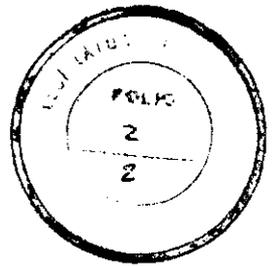
*[Handwritten signature]*  
ABRAHAM O. VAZQUEZ  
Vicepresidente Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

*[Handwritten signature]*  
GUILLERMO J. LINDL  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

*[Handwritten signature]*  
JUAN S. PEREZ AGUILAR  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Partido Justicialista



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1ro: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe a esta Camara Legislativa:

a. Las causas del desabastecimiento en los centros de salud de la provincia desde el mes de Enero del año próximo pasado a febrero del corriente, de la vacuna conjugada ProHIBIT ANTI-HAEMOPHILUS b, la cual se encuentra incluida en el Plan Nacional de Vacunación.-

b. Que medidas se han tomado para mantener la continuidad en el plan de vacunación por cuanto la existencia actual (de dicho elemento de inmunización) se consumiría en los próximos VEINTE (20) días.-

c. Todo otro dato que estime corresponder.-

ARTICULO 2do: De forma.-

RUBEN D. GONZALEZ

ABRAHAM O. VAZQUEZ  
Vicepresidente Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

GUILERMO J. LINDL  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

JUAN S. PUEZ AGUILAR  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial